



PE12/108H.2/C8.1.6/01/2023

PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000563/2023

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000563/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, constituidos en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sito en calle Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez, Segundo Nivel, C.P. 71257; en cumplimiento a la Convocatoria de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, emitida por el Presidente, y debidamente notificada a las y los integrantes del Comité de Transparencia para celebrar la presente Sesión Extraordinaria PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000563/2023; con fundamento en los artículos 6, apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 7 fracción I, 10 fracciones IV y XI, 72 y 73 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Primero, Segundo, Décimo Tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia; estando presentes los C.C. L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, Presidente; Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico; L.C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Vocal A; L.C.P. Eric Martínez Pérez, Vocal B; Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Vocal C; Mtra. Estefanía González Ramos, Vocal D; L.C.P. Grimaldo Santiago López, Vocal E; todas y todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el siguiente: -----

**OBJETO**

Mediante oficio número SF/DA/DSA/0185/2023, suscrito por el Jefe de Departamento de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se manifiesta la inexistencia de la información solicitada, por lo que el presente Comité procederá al análisis para que se confirme, modifique o revoque la declaración de inexistencia de información de la solicitud 201181723000563, esto derivado de la búsqueda de la información realizada. Asimismo, es menester precisar que, este órgano colegiado considera que sí es indispensable pronunciarse al respecto, con el objeto de garantizar los principios de certeza, legalidad y objetividad, mismos que rigen la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo cual se pone a su consideración el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 201181723000563, PROPUESTA POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SF/DA/DSA/0185/2023.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, procede el desahogo de los puntos del orden del día.

PUNTO PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Pase de lista, el L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes e instruye al Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico del Comité, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, estando presentes la mayoría de los servidores públicos que integran el Comité, se informa que existe quórum legal.

PUNTO SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

El Presidente del Comité de Transparencia, declara legalmente instalada esta Sesión y válidos los puntos que serán sometidos a consideración de este Comité, así que siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos de este diez de agosto del año dos mil veintitrés, se declara abierta la presente Sesión.

PUNTO TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia instruye al Secretario Técnico para que dé lectura al orden del día, hecho lo anterior; es sometido a consideración del pleno; y es aprobado por unanimidad.

PUNTO CUARTO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 201181723000563, PROPUESTA POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SF/DA/DSA/0185/2023.

En seguimiento al orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita al Secretario Técnico dar lectura a la solicitud de información con número de folio 201181723000563, misma por la que solicitan lo siguiente: "Solicito versión pública de los contratos públicos celebrados entre el sujeto obligado y la persona jurídica colectiva denominada IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V. durante el periodo comprendido del primero de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés. Solicito versión pública de los convenios modificatorios, rescisiones de contratos o terminación anticipada de contratos celebrados entre el sujeto obligado y la persona jurídica colectiva denominada IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V. durante el periodo comprendido del primero de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés." Solicitud que fue presentada a este Sujeto Obligado, el cuatro de agosto del presente año, vía Plataforma Nacional de Transparencia. Así mismo, se da lectura al oficio número SF/DA/DSA/0185/2023, suscrito por el Jefe de Departamento de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Por lo que el Secretario Técnico procedió a la lectura de los documentos antes mencionados.





Ahora bien, el Secretario Técnico en su calidad de responsable de la Unidad de Transparencia a fin de no vulnerar el derecho de acceso a la información pone a consideración del Comité para que se declare formalmente la inexistencia de la información, acto seguido el Comité procedió a discutir lo solicitado, de acuerdo a lo señalado por el Secretario Técnico. Lo anterior a efecto de confirmar, modificar o revocar, la declaración de inexistencia de la información de la solicitud identificada con el folio número 201181723000563. Por lo que una vez analizado y discutido cada uno de los argumentos que motivaron a solicitar la declaración de inexistencia, y que cerciorados de que éstos se encuentran debidamente fundados y motivados, al haber realizado una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable en el área que pudiera contar con la información en su archivo, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar no se encontró la información solicitada; por lo que, con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II y 139 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72, 73 fracción II y 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Décimo Tercero fracción IV de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia; a indicación del Presidente del Comité de Transparencia el Secretario Técnico somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta para declarar la inexistencia de la información a la que previamente se le dio lectura, y por unanimidad de votos de los presentes, éste Órgano Colegiado, acuerda lo siguiente:-----

----- **ACUERDO SF/CT/SE/91/2023** -----

**Primero.** - Se **CONFIRMA** la inexistencia de la información, realizada por el Jefe de Departamento de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante oficio número SF/DA/DSA/0185/2023, respecto a la solicitud del folio número 201181723000563.-----

**Segundo.** - Publíquese la presente Sesión Extraordinaria en el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado en el término de tres días hábiles a partir de la firma de la presente acta. -----


----- **PUNTO QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

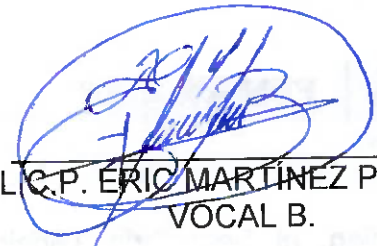
Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos de este día, da por clausurada la presente sesión extraordinaria, y previa lectura del acta correspondiente, se firma por duplicado al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----


**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

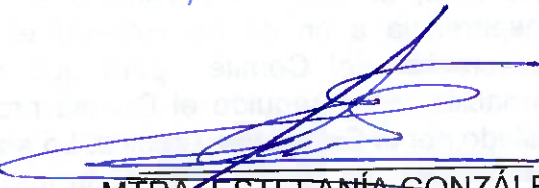
L.C.E. RICARDO PÉREZ ANTONIO.  
PRESIDENTE




  
L.C.P. EVANGELINA ALCÁZAR  
HERNÁNDEZ. VOCAL A.

  
L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ.  
VOCAL B.

  
DRA. CRISTINA REFUGIO  
ESPINOSA ROJAS. VOCAL C.

  
MTRA. ESTEFANÍA GONZÁLEZ  
RAMOS, VOCAL D.

  
L.C.P. GRIMALDO SANTIAGO LÓPEZ.  
VOCAL E.

  
DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO.  
SECRETARIO TÉCNICO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000563/2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, celebrada el diez de agosto de dos mil veintitrés. -----

